

**RESOLUCIÓN N°: 377/2025 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2026: PROYECTO DE VALLADO METÁLICO PARA CANCHAS EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. ID: 477.948 Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN.**-----

-1/2-

**VISTO:**

La Nota I.M.S.L. N° 754/2025, de la Intendencia Municipal, en referencia a la Licitación Pública Nacional N° 05/2026: Proyecto de Vallado Metálico para canchas en varias plazas de la ciudad de San Lorenzo. ID: 477.948, mediante la misma solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la aprobación de la Modalidad Ad Referéndum. Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos: Pedido del Proyectista, Solicitud de presupuestos y respuestas, Contratos anteriores, Cuadro de precios referenciales, Constancia Ad Referéndum; adjunta la Nota I.M.S.L. N° 804/2025.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la nota mencionada se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y las demás disposiciones vigentes establecidas.-

Que, el nuevo Decreto N° 2264/2024, tiene por objeto reglamentar la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----

Que, la Ley N° 7.231/2024 modifica los Artículos 209, 212 y 216 de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal. Artículo 209 – Ámbito de Aplicación: Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta ley. Artículo 212 - Inicio del Proceso: La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamado a Licitación Pública, prevista en el inciso a) del artículo 34 de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 51/2025.-----

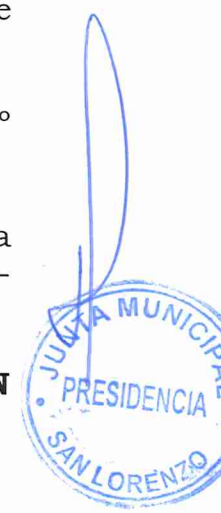
Que, la Plenaria aprobó por unanimidad el Dictamen N° 236/2025 de la Comisión Asesora de Hacienda con modificaciones.-----

**POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

**RESUELVE**

**Art. 1°) APROBAR** con modificaciones el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 05/2026: Proyecto de Vallado Metálico para canchas en varias plazas de la ciudad de San Lorenzo. ID: 477.948.-----



**RESOLUCIÓN N°: 377/2025 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2026: PROYECTO DE VALLADO METÁLICO PARA CANCHAS EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. ID: 477.948 Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN.**-----

-2/2-

**Art. 2°) AUTORIZAR** el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2026: Proyecto de Vallado Metálico para canchas en varias plazas de la ciudad de San Lorenzo. ID: 477.948.-----

**Art. 3°) APROBAR** la modalidad Ad Referéndum, del llamado de referencia.

**Art. 4°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.**-----

LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

**DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**-----

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ  
Secretario General

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA  
Intendente Municipal